

Cidral S. A.

Guayaquil, Abril 28 del 2004

Señores
Accionistas de Cidral S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

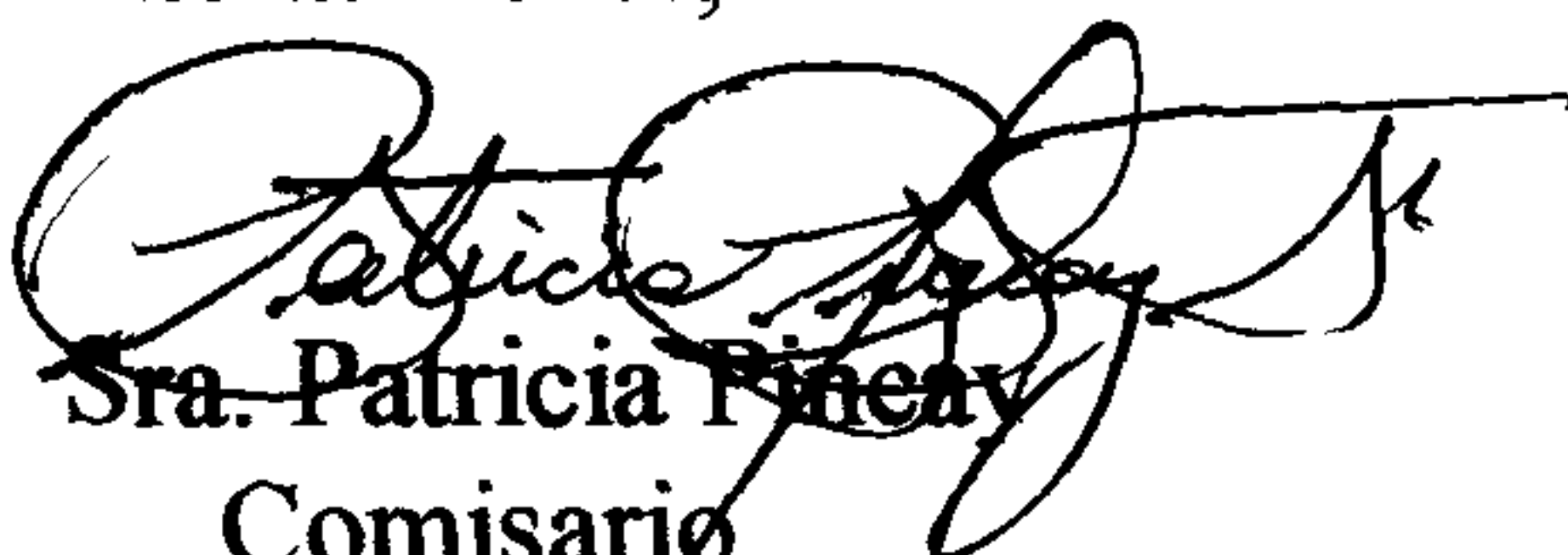
En mi calidad de comisario de la Compañía Cidral S. A. y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre de 2003.

El examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento, por consiguiente se efectuaron las pruebas de los registros contables, con el fin de obtener una certeza razonable de las cifras presentadas en los estados financieros.

Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad de general aceptación.

Los resultados de las pruebas no revelaron desviaciones a procedimientos establecidos por la Administración de la compañía, ni a ninguna norma contable.

Atentamente,


Sra. Patricia Pinera
Comisario

28 ABR. 2004

